

**18241** *ORDEN de 28 de julio de 1974 por la que se dispone el nombramiento de Vocal de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica al excelentísimo señor Fiscal general don Antonio Rueda y Sánchez-Malo, en sustitución del también Fiscal general excelentísimo señor don Fernando Comenge Gerpe.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 225/1965, de 11 de febrero, por el que modifica el Reglamento vigente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, y de acuerdo con la propuesta de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vocal de la referida Comisión Nacional, en representación de la citada Fiscalía, al excelentísimo señor Fiscal general don Antonio Rueda y Sánchez-Malo, en sustitución del también Fiscal general excelentísimo señor don Fernando Comenge Gerpe, que venía ostentando dicha representación.  
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de julio de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica.

**18242** *ORDEN de 6 de septiembre de 1974 por la que se adjudican destinos en los Organismos autónomos que se expresan a funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 7 del actual), por la que se anunciaban vacantes de nivel administrativo en diversos Organismos autónomos, entre funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado;  
Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido y de conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de dicha convocatoria.  
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

Primero.—La adjudicación de las plazas que se expresan en la relación anexa a esta Orden en los Organismos autónomos que se indican.

Segundo.—Los interesados no adquieran en ningún caso la condición de funcionarios propios de los Organismos autónomos correspondientes y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, percibirán con cargo a los presupuestos de los mismos el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, el complemento familiar que les corresponda en el Cuerpo General Administrativo, a partir del día 1 de septiembre próximo.

A tal efecto, los habilitados correspondientes proveerán a los referidos en la presente Orden de la certificación de haberes acreditados a los mismos.

Tercero.—Los funcionarios citados habrán de cesar en sus actuales destinos dentro del plazo de tres días, contando a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del destino obtenido dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radica en la misma localidad, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1965, de 28 de abril.

Cuarto.—La declaración en la situación administrativa de supernumerario de los funcionarios que figuran en la relación citada, prevista en el artículo 46.1 a) de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, con efectos del día siguiente al de su cese en el servicio activo.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja los funcionarios afectados por la presente Orden, diligenciarán los títulos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese, en las que se hará constar el pase del interesado a la situación de supernumerario con efectos del día siguiente a dicho cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Por los Organismos autónomos respectivos se dará cuenta a la Dirección General de la Función Pública de la fecha en que se posesiona cada interesado.

Sexto.—Declarar desiertas, por no existir funcionarios del Cuerpo Administrativo interesados en su provisión, las plazas que se expresan a continuación, anunciadas y correspondientes a los Organismos que se indican:

Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria: Una plaza de Oficial segundo. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Junta del Puerto de Almería: Dos plazas de Oficiales. Localidad: Almería.

Junta del Puerto de Cádiz: Cuatro plazas de Oficiales (Especialidad Contable). Localidad: Cádiz.

Universidad de Barcelona: Ocho plazas de administrativos. Localidad: Barcelona.

Universidad Politécnica de Barcelona: Cinco plazas de administrativos. Localidad: Barcelona.

Universidad Complutense de Madrid: 21 plazas de administrativos. Localidad: Madrid.

Universidad de Murcia: Una plaza de administrativo. Localidad: Murcia.

Lo que comunico a VV. II.  
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, por delegación, el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación y Ciencia, Trabajo, Industria, Agricultura, Información y Turismo y Vivienda y Director general de la Función Pública.

RELACION ANEXA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio-Servicios anteriores	Localidad
<i>Junta Administrativa de Obras Públicas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria</i>			
A02PG009660	Rivera Vazquez, Matilde Julia .....	AG-Deleg-Provincial .....	NA-Pamplona.
<i>Universidad de Barcelona. Localidad: Barcelona</i>			
A02PG009270	Escudero Gil María Teresa de Jesús .....	HA Delegación .....	BN Barcelona.
A02PG008346	Grande Grande, Manuel .....	HA Delegación .....	BN-Barcelona.
A02PG009296	Casadas García, Concepción .....	HA-Delegación .....	BN-Barcelona.
A02PG009538	Vaquero Serraina, María Pilar .....	HA Delegación .....	BN-Barcelona.
<i>Universidad Autónoma de Madrid. Localidad: Madrid</i>			
A02PG006365	Gómez Moreno, Fernando .....	VI-Deleg Provincial .....	MA-Málaga.
A02PG009664	García Alvarez, María de los Dolores .....	IN-Deleg Provincial .....	CR-Ciudad Real.
A02PG009679	Feijoo Perez, José Luis .....	AG-Deleg-Provincial .....	PA-Palencia.
A02PG009393	Doninguez García, Antonio .....	IN-Deleg-Provincial .....	MD-Madrid.
A02PG009309	García y García de Robles, Juan José .....	GO-Gobierno Civil .....	CU-Cuadajajara.
<i>Universidad Complutense de Madrid. Localidad: Madrid</i>			
A02PG009361	Gonzalo García, María Soledad .....	VI-Deleg Provincial .....	SG-Segovia.
A02PG009374	Cañedo Lorenzo, José Manuel .....	HA-Delegación .....	BN-Barcelona.
A02PG009395	Ibarra Fernández, Alfonso Hermenegildo .....	GO-Gobierno Civil .....	BA-Badajoz.
A02PG009378	Duque Ruiz, José .....	IB-Deleg-Provincial .....	SG-Segovia.
A02PG009576	Sánchez Carrión, Jesús .....	AG-Deleg-Provincial .....	AB-Albacete.
A02PG009589	García-Bravo López-Gálvez, Jesús .....	HA-Delegación .....	CU-Cuenca.
A02PG009661	Molino Romera, Teresa Demetria del .....	HA-Delegación .....	BN-Barcelona.